

## V. – OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### PREMIOS

*Orden DEF/1780/2010, de 25 de junio, por la que se conceden los Premios Defensa 2010.*

Los Premios Defensa se regulan según la Orden DEF/191/2008, de 28 de enero, que establece los criterios generales y las diferentes modalidades que abarcan. La convocatoria de su décima primera edición, correspondiente al año 2010, se realizó mediante la Orden DEF/3069/2009, de 4 de noviembre, que establece las modalidades, y contiene las bases, normas, cuantías y demás requisitos para la concesión de los citados premios. Asimismo dispone que las obras presentadas serán evaluadas por tres Jurados, uno por cada modalidad, formados por personalidades y especialistas con el exclusivo propósito de otorgar los Premios Defensa 2010, que serán presididos por el Director General de Relaciones Institucionales de la Defensa.

De acuerdo con la base 9 de la Orden de convocatoria se constituyeron los Jurados de la forma que a continuación se expresa.

El Jurado constituido para otorgar los Premios Defensa en la modalidad de trabajos de investigación desarrollados en universidades, institutos, fundaciones, asociaciones y centros docentes de estudios militares estuvo formado por:

Presidente: Don Santos Castro Fernández, Director General de Relaciones Institucionales de la Defensa.

Vocales:

Don Miguel Alonso Baquer.  
Don Pere Vilanoba Triás.  
Don Vicente Garrido Rebolledo.  
Doña Fanny Castro-Rial Garrone.  
Don José Luis Rodríguez-Villasante y Prieto.  
Don Rafael Matamoros Martínez.

Secretaria: Doña Paloma Casas Santero.

El Jurado constituido para otorgar los Premios Defensa en la modalidad de medios de comunicación social estuvo formado por:

Presidente: Don Santos Castro Fernández, Director General de Relaciones Institucionales de la Defensa.

Vocales:

Doña Isabel Gómez Benito.  
Don Francisco Medina.  
Don Ignacio Escolar.  
Doña Mariela Rubio.  
Don Roberto Benito.

Secretaria: Doña Paloma Casas Santero.

El Jurado constituido para otorgar los Premios Defensa en la modalidad «José Francisco de Querol y Lombardero» estuvo formado por:

Presidente: Don Santos Castro Fernández, Director General de Relaciones Institucionales de la Defensa.

Vocales:

Don Manuel Rubio San Román.  
Don Juan Manuel García Labajo.  
Don José Leandro Martínez-Cardós Ruiz.  
Don Ángel Menéndez Rexach.  
Don Antonio Mozo Seoane.

Secretaria: Doña Paloma Casas Santero.

En su virtud, de acuerdo con las facultades que me confiere el artículo 4.1.b) de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, y a la vista del fallo de los respectivos Jurados, dis-  
pongo la concesión de los siguientes premios:

Primero. Modalidad de investigación.

1. Premio Defensa para trabajos relacionados con la defensa, la paz, la seguridad, la geografía o la historia militar dotado con 9.000 euros y figura en bronce de Miguel de Cervantes a doña Teresa Gelardo Rodríguez, por la tesis doctoral «La tesis de la paz democrática y el uso de la fuerza. Discusión sobre el supuesto liberal de la legitimación de las intervenciones internacionales».

2. Premio Defensa para trabajos de estudio e investigación realizados en los centros docentes de estudios militares, dotado con 6.000 euros y figura en bronce de Miguel de Cervantes a don Ramón Martínez Guillem, por el trabajo «La detención y otros aspectos parapoliciales de las operaciones militares internacionales».

Segundo. Modalidad de medios de comunicación social.

1. Premio Defensa de periodismo escrito, dotado con 6.000 euros y figura en bronce de Miguel de Cervantes a don César Calvar Corbacho, por el artículo titulado «Inteligencia al servicio de la economía», publicado en los periódicos del Grupo Vocento.

2. Premio Defensa de periodismo audiovisual: Radio y televisión, dotado con 6.000 euros y figura en bronce de Miguel de Cervantes a don Joaquín Bosch Llería y don Francisco González Orejas por el documental titulado «La Batalla de Asturias», realizado por la Productora de Programas del Principado.

Tercero. Modalidad «José Francisco de Querol y Lombarde-ro».—Premio Defensa para artículos o estudios de investigación sobre aspectos jurídicos relacionados con el ámbito de la defensa o de la Jurisdicción Militar, el Derecho Militar en general y particularmente, los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario, dotado con 6.000 euros y figura en bronce de Miguel de Cervantes, a doña Inés Amalia de Alvear y Trenor, por el trabajo titulado «Colaboración público-privada en programas de defensa y seguridad: marco contractual».

Madrid, 25 de junio de 2010.—La Ministra de Defensa, Carme Chacón Piqueras.

(B. 132-5)

(Del BOE número 161, de 3-7-2010.)